

Antonio Tinoco  
Simon Conesa

J. J. III  
Gines Garcia

Juan Conesa  
Simón de  
un alcalde de Barrio

Elecciones

543. milésimas que con fecha ante  
rior se habían recibido para el  
mismo objeto —

De la misma manera dió cuenta  
de una solicitud de D. José Balles  
por toralva para que la corporacion  
le relleve del cargo de Alcalde de  
Barrio suplente fundandose en  
ser mayor de sesenta años; y en  
mismo momento que no habian  
de ordenado el Gobierno de Cast  
rada relativo a las elecciones de  
Diputados a Cortes, y Compromi  
sarios que deben dar principio el  
dia dos del proximo Abril, segun  
el Real Decreto de 24 de Enero ul  
timo; y fijadas al publico las  
listas electorales rectificadas con  
arreglo a los padrones de vecinos  
ultimados, procedia segun las  
Ley Electoral la formacion del  
Censo para que puedan remitir  
se con oportunidad sus copias  
certificadas a el Alcalde de la  
cabera del Distrito y a Como Di  
putacion de Provincia —

Enterada la corporacion de los  
particulares manifestados por  
el Sr. Presidente, y despues de  
discutidos y votados en forma  
ordinaria, acuerdan lo siguiente  
Que en vista del decreto de Cast  
el Regente del Reino fechado  
en 19 del noviembre de 1869 por

11

